



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LXI - Nº 13068

Martes 11 de Diciembre de 2018

Edición de 22 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte  
Secretaria General de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Gobierno

Cdr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### RESOLUCION

Poder Judicial  
Año 2018 - Res. Adm. Gral. N° 5127 ..... 2-3

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2018 - Res. N° 82 a 84 ..... 3  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Año 2018 - Res. N° 22 ..... 3-4  
Secretaría de Trabajo  
Delegación Regional Puerto Madryn  
Año 2018 - Res. N° 840 y 994 ..... 4  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2018 - Res. N° 1148 ..... 4  
Corporación de Fomento del Chubut  
Año 2018 - Res. N° 223 y 224 ..... 4-7

### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2017 - Reg. N° 85601 a 85654 ..... 7-15

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 15-22

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCION

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Nº5127/18

Rawson, 04 de diciembre de 2018.-

#### VISTO:

El Acuerdo Plenario N° 4629/18 y la Resolución Administrativa General N° 4672/18, en virtud de la cual se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante con funciones en el Área de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia con asiento en la ciudad de Rawson, y; CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Plenario mencionado en el Visto, en su Art. 3°), establece que cuando se trate de cargos de Funcionarios y Magistrados vacantes por circunstancias distintas a las producidas por baja de su titular (renuncia, jubilación, fallecimiento), deberá comunicarse a la Honorable Legislatura de la Provincia previo al llamado a concurso;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

#### RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante con funciones en el Área de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia de la Circunscripción Judicial Rawson (remuneración mensual \$ 72.196,31 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Lic. Alejandro BIAGGIO como Presidente y al Lic. Julio Daniel MOREYRA y a la Lic. María Laura POLACCO, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 17 de diciembre de 2018 hasta el día 28 de diciembre de 2018, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 11, 12 y 14 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título habilitante de grado en las carreras de Ingeniería en Sistemas, Licenciatura en Sistemas o afines, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

Independientemente de los requisitos mínimos de admisibilidad mencionados en el párrafo precedente, se valorará acreditar mediante documentación respaldatoria, experiencia en: ambiente de desarrollo.NET: Visual Studio 2012 o superior - C# - ASP.NET; experiencia en desarrollo de aplicaciones, integrando equipos de trabajo con procesos ágiles Scrum o Kanban; conocimientos de ORM: Entity Framework, Hibernate o similares; conocimientos de programación con MS-SQL Server T-SQL: vistas, procedimientos almacenados, funciones; conocimientos en herramientas de control de código fuente Git y aptitudes para el trabajo en equipo.

6°) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, sita en calle Roberto Jones N° 75, de la ciudad de Rawson, CP 9103, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Currículum Vitae y carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar) estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postu-

lante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente el Director de Administración.

11°) Comunicar a la Honorable Legislatura de la Provincia, en los términos del Art. 3°) del Acuerdo Plenario N° 4629/18.

12°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. Héctor Mario CAPRARO  
Administrador General

Cr. Mariano PARDINI  
Director de Administración  
Superior Tribunal de Justicia

I: 11-12-18 V: 14-12-18

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Res. N° 82 21-11-18

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Dirección de Administración en relación a la contratación directa a la firma GALATTS TURISMO EVT, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 16.937) por UN (1) pasaje aéreo desde Comodoro Rivadavia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de regreso a Trelew para el Subsecretario de Regulación y Control Ambiental de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Lic. Daniel MICHELOUD, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso c), apartados 1) y 5), de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE el pago a la firma GALATTS TURISMO EVT, CUIT N° 27-13657230-5, Factura «B» N° 00003-00001305, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 16.937) por UN (1) pasaje aéreo desde Comodoro Rivadavia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de regreso a Trelew para el Subsecretario de Regulación y Control Ambiental de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Lic. Daniel MICHELOUD, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso c), apartados 1) Y 5), de la Ley II N°76.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Ámbito Provincial - Programa: 1 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1, en el Inciso: 3, partida Principal: 7

- Parcial: 1 - Fuente de Financiamiento: 3.11 - Ejercicio 2018, la suma de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 16.937).-

#### Res. N° 83 23-11-18

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a realizar la prórroga de la contratación directa de la Señora Daniela Mariel PACHANO, D.N.I. N° 28.704.723, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000), para la confección de Notas, Memos y Pases con respecto a los distintos procedimientos técnicos administrativos de Evaluación de Impacto Ambiental a saber: descripciones ambientales de proyectos, informes ambientales de proyectos, estudios de impacto ambiental, planes de gestión ambiental, entre otros, y asistir a la Dirección General en los pedidos de informe sobre los trámites administrativos que le requieran.-

Artículo 2°.- El importe consignado en el artículo precedente será abonado en DOS (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500).-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación en la Jurisdicción 63: Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF 63 - Fuente de Financiamiento 111 - en el Programa 1 - Actividad 1- Conducción y Administración- Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Otros Servicios Técnicos y Profesionales - ejercicio 2018.-

#### Res. N° 84 03-12-18

Artículo 1°.- NO CONCEDER el Recurso de Nulidad y en forma subsidiaria el Recurso Jerárquico, interpuesto por la empresa PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA (PAE)- C.U.I.T N° 30-695544247-6, contra la Disposición N° 24/18-SRyCA.

Artículo 2°.- Confirmar en todos los efectos la Disposición N°24/18-SRyCA.-

Artículo 3°.- HACER SABER a la empresa PAN AMERICAN ENERGY SUCURSAL ARGENTINA (PAE) y a su apoderado Sr. José Manuel EIRANOVA VAZQUEZ, con domicilio constituido en calle Rifleros 51, Playa Unión de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, que el presente acto administrativo es definitivo en la vía administrativa, quedando en consecuencia expedita la vía judicial (inciso 2) Artículo 61° de la Ley I N° 18).-

### SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

#### Res. N° 22 27-11-18

Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida de la Provincia del Chubut del vehículo oficial marca Toyota – Tipo Pick Up – Modelo Hilux 4x2 Doble Cabina – Chasis N° BAJER32G7B4038553 – Motor N° 2KD5407870 – Dominio KIP 640, propiedad del Estado Provincial, desde la ciudad de Puerto Madryn, hacia la localidad de Las Grutas, Provincia de Río Negro, los días 28 y 29 de Noviembre de 2018, con el objeto de trasladar a la Señora

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia, Licenciada María Noelia CORVALAN CARRO (D.N.I N° 25.459.552) y a la Señora Directora General de Gestión Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Lic. Dana CARDOZO (D.N.I N° 30.396.596) al «IV SIMPOSIO BIOECONOMIA PATAGONICA 2018: Región en movimiento».-

---

**SECRETARÍA DE TRABAJO  
DELEGACIÓN REGIONAL PUERTO MADRYN**

**Res. N° 840 01-10-18**

Artículo 1°.- IMPONER al Sr. Guerreiro Vieira, Fernando Gabriel CUIT N° 20-23343698-5 con domicilio fiscal en Av. Roca N° 385 de esta ciudad, en virtud del incumplimiento a las siguientes normas: 1) Art. 138 LCT (recibos de haberes); 2) Res. Gral. 1891/05 Art. 8 (clave de Altas Tempranas AFIP - DGI); 3) Ley 24241 Art 12 (Formulario 931, Jubilación); 4) Ley 23660 Art. 19 (Formulario 931, Obra Social); 5) Ley 24557 Art. 3 Y 23 (Formulario 931, ART); 6) Art. 52 LCT (Libro de Sueldos y Jornales); 7) Ley X N° 42 (bancarización de haberes); 8) CCT 389/04 Art. 25 (cuota sindical); 9) Planillas horarias de ingreso y egreso; 10) Dec. 1567/74 (constancia de seguro de vida obligatorio); 11) Ley 24557 Art. 27 (contrato con ART); 12) Ley 24013 Art. 7 (empleo no registrado respecto a una (01) trabajadora relevada en Anexo I del Acta N° 5853), siendo pasible de lo dispuesto en el Art. 31 inc. K de la Ley X N° 15, de conformidad a lo establecido en el Art 31 inc. K de la Ley X N° 15, una multa equivalente a tres (03) veces el importe del Salario Mínimo Vital y Móvil, mensual vigente en la Provincia del Chubut, por cada trabajador afectado siendo una (01) la misma, ascendiendo el S.M.V. y M. a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00).

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE al Sr. Guerreiro Vieira, Fernando Gabriel CUIT N° 20-23343698-5 con domicilio fiscal en Avda. Roca N° 385 de esta ciudad, que la multa dispuesta en el Art 1° de la presente, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), deberá abonarse en el plazo de cinco (05) días hábiles de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., para lo cual se adjunta boleta de depósito. Cumplido el pago, el mismo deberá ser acreditado por ante ésta Delegación Regional de Trabajo sita en calle Roque Sáenz Peña N° 355 de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de tener por no abonada la multa impuesta e iniciar el proceso previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15 que a sus efectos se transcribe: «Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Subsecretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el Juzgado letrado de primera instancia en lo laboral competente. Así mismo, podrá disponer la Clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose

entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones.

Artículo 3°.- INTIMAR al Sr. Guerreiro Vieira, Fernando Gabriel a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamenten el trabajo en todas sus formas.

Artículo 4°.- DETERMINASE que el presente acto es definitivo en vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa, por ante la Delegación Regional de Puerto Madryn de acuerdo a lo previsto en el ART. 31 inc. I de la ley X N° 15, que a sus efectos se transcribe: «I) la Resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (03) días de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado las actuaciones conjuntamente con la apelación, serán remitidas dentro del quinto día hábil al juzgado de primera instancia con competencia en lo laboral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para resolución definitiva».

**Res. N° 994 14-11-18**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el CUIT de la Resolución N° 729/18 DRTPM de fecha 28 de agosto de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: «... Que mediante Acta de Inspección N° 5861 de fecha 15 de agosto de 2018, se intima al Sr. Guerreiro Vieira Fernando Gabriel CUIT N° 20-23343698-5, a la presentación de la documentación allí descripta...»

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. N° 1148 01-11-18**

Artículo 1°.- Recepcionar definitivamente de oficio la obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS BIOCLIMÁTICAS EN ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE TELSEN», Contratación Directa N° 44/10 IPVyDU, contratada y ejecutada con la Empresa: CANAL CONSTRUCCIONES S.R.L.-

Artículo 2°.- Retener las garantías constituidas y/o afectar créditos pendientes, debido al incumplimiento en la presentación de planos conforme a obra, citados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

I: 07-12-18 V: 11-12-18

---

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT**

**Res. N° 223 20-09-18**

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 5° de la Resolución N° 173/13-CCH, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3°.- Las tasas de interés financiero que se aplicarán a los créditos que se otorguen en el marco de la Línea de Crédito «Créditos al Campo y Emprendimientos Rurales» (CRECER) será de un DIEZ (10%) por ciento anual en el caso de beneficiarios que acrediten fehacientemente ser integrantes de Asociaciones o Cooperativas Agropecuarias, y un QUINCE (15%)

por ciento anual en el caso que no lo fueran. Asimismo se les aplicará a ambas situaciones las tasas de interés moratorio y punitivo de DIEZ (10%) por ciento anual, este último a partir de los NOVENTA (90) días del vencimiento.-

Artículo 2º.- SUSTITUIR el Anexo I de la Resolución N° 173/13-CCH por el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

Artículo 3º.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en la Resolución N° 173/13-CCH.-

## ANEXO I

### DESTINOS CONDICIONES GENERALES

Marco de Referencias:

1.- **IMPLANTACIÓN Y RECONVERSIÓN DE MONTES FRUTÍCOLAS** DESTINO: Financiamiento de inversiones en plantas de frutos y fruta fina, sistemas de conducción y otros gastos de implantación.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal, por el cual el productor deberá reintegrarlo en DOS (2) cuotas iguales al mes TREINTA Y SEIS (36) y CUARENTA Y OCHO (48) de la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Amortización de los intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 2.- **PRODUCCIÓN HORTÍCOLA**

DESTINO: Financiamiento para gastos de siembra, implantación y cosecha de cultivos frutícolas y/u hortalizas de todo tipo.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en UNA (1) cuota al mes NUEVE (9) de la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Amortización de los intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 3.- **PREFINANCIACIÓN COSECHA**

DESTINO: Financiamiento de gastos de cosecha (frutas finas, cereza, maíz, etc.).

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en UNA (1) cuota al mes SEIS (6) de la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Amortización de los Intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 4.- **IMPLANTACIÓN DE CULTIVOS FORRAJEROS**

DESTINO: Implantación, sistematización y siembra de cultivos forrajeros.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en CUATRO (4) cuotas iguales al mes DOCE (12), VEINTICUATRO (24), TREINTA Y SEIS (36) y CUARENTA Y OCHO (48) desde la fecha de suscripción del instrumento legal.

Amortización de los intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 5.- **PRODUCCIÓN APÍCOLA**

DESTINO: Financiamiento para la adquisición de núcleos, colmenas, material apícola, cambio de reina e indumentaria de trabajo.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en DOS (2) años, se abona en DOS (2) cuotas iguales al mes DOCE (12) y VEINTICUATRO (24) desde la fecha de suscripción del instrumento legal.

Amortización de los intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 6.- **PRODUCCIÓN PORCINA**

DESTINO: Adquisición de vientres y reproductores porcinos.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en DOS (2) años, se paga en CINCO (5) cuotas iguales al mes DOCE (12), QUINCE (15), DIECIOCHO (18), VEINTIUNO (21) y VEINTICUATRO (24) meses de la suscripción del instrumento legal.

Amortización de los Intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal. Al momento de realizar la rendición del crédito deberá acreditar que el establecimiento donde provienen son empresas de genética porcina y/o de cabañas registradas y certificadas por SENASA como establecimientos libres de la enfermedad de Aujeszky (Porcinos).

#### 7.- **COMPRA DE GANADO PARA ENGORDE**

DESTINO: Compra de ganado para engorde.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en UN (1) pago al mes DOCE (12) desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Amortización de Intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 8.- **COMPRA DE VIENTRES Y REPRODUCTORES**

DESTINO: Adquisición de vientres y reproductores bovinos, ovinos, caprinos, equinos y gallináceos, para

reemplazar animales perdidos, recuperar el nivel genético y/o incrementar stock.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en VEINTICUATRO (24) meses, se abona en DOS (2) cuotas iguales a los meses DOCE (12) y VEINTICUATRO (24) desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Amortización de Intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

Condiciones especiales de acceso:

A) Informe técnico del proyecto realizado por un profesional.

B) Constancia de inscripción en el RENSPA, en el caso de corresponder.

C) Declaración jurada de carga animal presentada en SENASA, en el caso de corresponder.

D) Para los animales cuya compra se realice en ferias o remates deberá presentarse Orden de remate y Factura fiscal de cabaña donde acredite fehacientemente la compra. Si el productor ya realizó la compra deberá presentar esta documentación para acceder al financiamiento. En caso contrario deberá presentarla al momento de la rendición.

#### 9.- MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

DESTINO: Compra de maquinaria e infraestructuras, orientadas específicamente al desarrollo productivo, incluyendo la mano de obra necesaria para la construcción de la misma.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en CUATRO (4) años, se paga en SEIS (6) cuotas iguales al mes DIECIOCHO (18) VEINTICUATRO (24), TREINTA (30), TREINTA Y SEIS (36), CUARENTA Y DOS (42) y CUARENTA Y OCHO (48) de otorgado el crédito.

Amortización de Intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 10.- CAPITAL DE TRABAJO

DESTINO: Financiar el capital de trabajo necesario para afrontar los procesos productivos y de comercialización, tales como materia prima, recurso humano, mantenimiento, publicidad, asesoramiento profesional, fletes, recursos energéticos, combustibles, envases, fertilizantes, etc.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en UN (1) pago al mes DOCE (12) desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Amortización de los intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 11.- FINANCIAMIENTO DE VENTAS

DESTINO: Financiar el plazo de espera entre la venta y el cobro efectivo de la producción.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrar en UN (1) pago al mes SEIS (6) desde la fecha de la firma del instrumento legal.

Amortización de Intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 12.- ACONDICIONAMIENTO DE SUELOS

DESTINO: Inversiones necesarias para la incorporación de nuevas hectáreas bajo riego, para aquellos casos que requieran un tratamiento diferenciado hasta su efectiva puesta en producción.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrar en CINCO (5) años, se abona en TRES (3) cuotas iguales al mes TREINTA Y SEIS (36), CUARENTA Y OCHO (48) y SESENTA (60) desde la fecha de la firma del instrumento legal.

Amortización de Intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

#### 13.- PESCAARTESANAL Y MARICULTURA

DESTINO: Financiar la inversión en infraestructura que demande el proyecto presentado.

Amortización del Capital: Se establece el sistema lineal por el cual el productor deberá reintegrarlo en CUATRO (4) años, se paga en SEIS (6) cuotas iguales al mes DIECIOCHO (18) VEINTICUATRO (24), TREINTA (30), TREINTA Y SEIS (36), CUARENTA Y DOS (42) y CUARENTA Y OCHO (48) de otorgado el crédito.

Amortización de Intereses: De acuerdo al sistema sobre saldos, mediante el cual el productor pagará trimestralmente desde la fecha de la suscripción del instrumento legal.

Rendición: Dentro de los NOVENTA (90) días corridos a partir de la suscripción del instrumento legal.

### Res. Nº 224

28-09-18

Artículo 1º.- APROBAR la adjudicación de la Licitación Privada Nº 01/2018-CCH respecto del Servicio de Seguridad en accesos e instalaciones del predio de la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut, perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), al señor Alejandro Javier LESKE, Documento Nacional de Identidad Nº 25.011.134, con domicilio en la calle Coronel Rosales Nº 11 de la ciudad de Trelew, por ajustarse su oferta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y ser económicamente conveniente a los intereses del Organismo, conforme lo expuesto precedentemente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Gerencia Administrativo Contable de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) a realizar el pago de las facturas

que oportunamente emita el proveedor, las cuales deberán encontrarse debidamente conformadas de acuerdo a lo expuesto precedentemente.-

Artículo 3°.-Encuadrar las presentes actuaciones en lo previsto en el Artículo 95 inciso b) de la Ley II N° 76, el Decreto N° 777/06, y la Resolución 006/12-CCH, modificada por la Resolución N° 045/16-CCH.-

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

#### REGISTRO N° 85601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/01/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 87 MCG-SIP 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5 - \$ 319,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/01/2018 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.785,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 85602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3519 MCG-SIP 2017 / 2063 IPVYDU- 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 85603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3631 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -HACKATON TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 60,78.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-28/11/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.862,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 85604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3628 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -HACKATON TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 60,78.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-04/12/2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.862,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 85605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3678 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SOCIEDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 85606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3210 MCG-SIP 2017  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL CAMINO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2017 C/UBICACION.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.315,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 85607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/01/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 07 MCG-SIP 2018 /36 IPVYDU- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LAVI Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIO S.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85608**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 06 MCG-SIP 2018 / 37  
 IPVYDU- 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE  
 LAVIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
 CORSA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85609**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 11 MCG-SIP 2018 / 32  
 IPVYDU- 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE  
 LAVIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
 + CULTURA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
 PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85610**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3643 MCG-SIP 2017 /  
 998 IPA- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL  
 DEL AGUA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ASAMBLEA ORDINARIA  
 CORCOVADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$  
 113,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/11/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.068,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85611**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/  
 2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 03 MCG-SIP 2018 / 48  
 IPVYDU- 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE  
 LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
 MESETA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85612**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
 10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/01/2018  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3520 MCG-SIP 2017 /  
 2072 IPVYDU- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE  
 LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
 + CULTURA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
 PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85613**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
 10/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3521 MCG-SIP 2017 /  
 2071 IPVYDU- 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE  
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INFORME SA-  
 LUD Y BIENESTAR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
 PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85614**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
 01/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 86 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IMPUESTO SO-  
 BRE LOS INGRESOS BRUTOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
 PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 -  
 \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/01/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85615**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/



12/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 105 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/12/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85616**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 12 MCG-SIP 2018 /31 IPVYDUJ- 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LAVIV y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INFORME SALUD Y BIENESTAR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85617**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 103 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FIESTAS POPULARES LOCALIDADES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 180,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/12/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.260,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85618**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3626 MCG-SIP 2017  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 40% DESCUENTO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/12/2017.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85619**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2017  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 114 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ESPECIAL JUEGOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 85620**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0195 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 1.-  
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 4 salidas en auspicio del programa «La traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85621**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0253 IAS/18-  
 Orden de Publicidad N° 2.-  
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 6 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.  
 2 salidas en auspicio del programa «Lo dijo la radio» de lunes a viernes de 14 a 16 horas.  
 3 salidas en auspicio del programa «Desde el mar a la cordillera los días sábados de 9 a 12:30 horas.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y

certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85622**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0253 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 3.-  
 4 salidas en auspicio del programa «Redacción 20» de lunes a viernes de 6 a 9 horas.  
 4 salidas en auspicio del programa «Pase lo que pase» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa «Rio testigo» días miércoles de 17 a 18 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas» días martes y jueves de 17 a 18 horas.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85623**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0184 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 4.-  
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85624**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0254 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 5.-  
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.  
 3 salidas en auspicio del programa «A tiempo» de lunes a viernes de 7 a 9 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85625**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0255 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 6.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 3 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 06:30 a 8:00 hs.  
 3 salidas en auspicio del programa «Radio Activa» de lunes a viernes de 8 hs. a 12:30 hs. y sábados de 9 hs. a 12:30 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85626**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR S.R.L.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0256 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 7.-  
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 4 salidas en auspicio del programa «En Resumen» los días sábados de 10 a 12 hs.  
 6 salidas en auspicio del programa «Flash de Noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18, Y 20 horas.-  
 6 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85627**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0257 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 8.-  
 25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 5 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo noticias 1ra edición» de lunes a viernes.  
 4 salidas en auspicio del programa «Cabulin, el prin-

cipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-  
7 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85628**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0254 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 9.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85629**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0258 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 10.-  
17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85630**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 95.7 RADIO VINOLO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0185 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 11.-  
17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85631**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0186 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 12.-  
9 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85632**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0187 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 13.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
3 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85633**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0188 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 14.-  
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
3 salidas en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 horas.  
2 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» los días sábados de 8 a 9:30 horas.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85634**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO SONY.K  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0252 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 40.-  
 8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85635**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0189 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 15.-  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 4 salidas en auspicio del programa «Nuestras mañanas» de lunes a viernes de 8 a 13 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 19 a 20 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados» los días sábados de 9 a 10 horas.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85636**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOVISION SRL - FM Radio Visión  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0190 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 16.-  
 29 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 4 salidas en auspicio del programa «A primera hora» de lunes a viernes de 6 a 8 horas.  
 5 salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa «Pura música» de lunes a viernes de 22 a 24 horas.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85637**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-

TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0191 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 17.-  
 12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85638**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0192 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 18.-  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 8 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85639**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA - LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0193 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 19.-  
 12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**REGISTRO N° 85640**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA AVILA PATRICIA - FM 96.7 DEL SUR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0194 IAS/18.-

Orden de Publicidad N° 20.-  
8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85641**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA AUSTRAL / DAIANA E MARQUEZ  
FMA AUSTRAL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0259 IAS/18.-  
Orden de publicidad N° 21.-  
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. 2da quincena.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondientes.

**REGISTRO N° 85642**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0260 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 22.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**REGISTRO N° 85643**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia S.C. FM del Lago  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0261 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 23.-  
21 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85644**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TV COLOR SRL - MADRYN TV.  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0262 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 24.-  
27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.  
4 salidas en auspicio del programa «Noticiero local» de lunes a viernes de 13 a 14 hs y de 21 a 22 hs.  
2 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» días viernes de 22 a 23 hs.; sábados de 20 a 21 hs. y domingos de 19 a 20 hs.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85645**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2017.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR S.R.L. CANAL 4  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0263 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 25.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CA TV.  
4 salidas en el programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs. con repetición de 23 a 24 hs.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horario.

**REGISTRO N° 85646**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0283 IAS/18.-  
Orden de Publicidad N° 26.-  
5 salidas en auspicio del programa «Yo Argentino» de lunes a viernes de 7 a 9 hs por LU90 TV Canal 7  
VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 85647**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Cana/9 de Comodoro Rivadavia  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0284 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 27.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 85648**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0285 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 28.-  
 Publicación de 630 cms. de columna color y 174 cms. de columna blanco y negro.  
 Viñetas de tapa color. Publicación diaria.  
 Pié de página blanco y negro en sección Esquel. Publicación diaria.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 221.756.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 85649**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA - DIARIO JORNADA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0286 IAS/18.-  
 Orden de Publicidad N° 29.-  
 Publicación de 1.058 módulos color y 171 módulos en blanco y negro.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 176.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 85650**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-

TENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0288 IAS/18.-  
 Orden de publicidad N° 30.-  
 Publicación de 1.375 cms. de columna.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 85651**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0289 IAS/18.-  
 Orden de publicidad N° 31.-  
 Publicación de 697 cms de columna color y 165 cms de columna blanco y negro.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 76.700.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 85652**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0290 IAS/18.-  
 Orden de publicidad N° 32.-  
 Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.  
 Publicación diaria.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 85653**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Noticias de la Comarca  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0291 IAS/18.-  
 Orden de publicidad N° 33.-  
 Publicidad en pie de contra tapa 6 x 25,5 cms, blanco y negro. Publicación semanal  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 85654**

FECHA DE CONTRATO: 02 de enero de 2018.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: El Trabajador Patagónico

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0292 IAS/18.-

Orden de publicidad N° 34.-

Publicidad en 1/4 página interior blanco y negro, 13 x 18 cms. Publicación quincenal.

VIGENCIA: Mes de enero de 2018.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

Puerto Madryn, 30 de octubre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-12-18 V: 11-12-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HÉCTOR GUIDO VERA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Vera, Héctor Guido s/ Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 2837/2018.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 07 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 07-12-18 V: 11-12-18

## Sección General

**EDICTO**

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Calarco Mariela Edith S/Sucesión Ab-Intestato», (Expte. 1195/2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CALARCO MARIELA EDITH, para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 23 de Noviembre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-12-18 V: 11-12-18

**EDICTO**

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Palicio Valle, Ana S/Sucesión Ab-Intestato», (Expte. 931/2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante PALICIO VALLE ANA, para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PAINEPIL DANIEL HECTOR, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 12 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 10-12-18 V: 12-12-18

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALERMO PERLA MARINA mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 26 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-12-18 V: 12-12-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: «OTERO, NELLY FELICIANA S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. 1205 Año 2018 ha ordenado publicar Edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC).-

Puerto Madryn, diciembre 04 de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 10-12-18 V: 12-12-18

**EDICTO**

El Juzgado de ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad, domicilio sito en la calle Mosconi N° 160 Piso 2°, en los autos caratulados «Cores, Jorge Roberto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1228 Año 2018), cita y emplaza a herederos y acreedores de CORES JORGE ROBERTO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten -Art. 712 CPCC-. La citación se hará mediante edictos que se publicaran por 3 días en el «Boletín Oficial» y en un diario local.-

Puerto Madryn, 03 de diciembre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 10-12-18 V: 12-12-18

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CURAN HUGO ALBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CURAN HUGO ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002544/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-12-18 V: 12-12-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FRANCISCO HERALDO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 05 de 2018.-

EDUARDO VIGLIONE  
Auxiliar Letrado

I: 11-12-18 V: 14-12-18

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear y Darwin P.B., de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera ROSARIA DEL CARMEN ASENJO, para que se presenten en los autos caratulados «Asenjo, Rosaría del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 662/2018).-

Publíquese por UN (1) día.-

Esquel, Chubut, 03 de diciembre de 2018.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

P: 11-12-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LAGOS, MIRTA PETRONILA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Lagos, Mirta Petronila s/Sucesión», Expte. N° 2200/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 28 de 2018.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 11-12-18 V: 14-12-18



**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria autorizante, declara abierto el sucesorio de LEONIDAS OLGUERA FLORES D.N.I. 92.866.893. Publíquese edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC), en los autos caratulados: «Olguera Flores, Leonidas s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000919 Año 2018).

Puerto Madryn, 29 de noviembre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 11-12-18 V: 14-12-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaria desempeñada por el Dr. Agustín A. Olivera, en autos caratulados: «Nahuelpan Prafil, L. A. s/Cambio de Nombres» (Expte. N° 518 Año 2018), cita y emplaza dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación, a todos aquellos que se consideren con derecho a oposición al Cambio de Nombre del joven LIWE AELEY NAHUEL PAN PRAFIL D.N.I. N° 56.655.961, en adelante bajo el nombre de Liwen Aneley Nahuelpan Prafil. El auto que ordena librar el presente en su parte pertinente dice: «Esquel, noviembre 29 de 2018... Atento lo establecido por el art. 70 del Código Civil y Comercial, de la petición efectuada procédase a la publicación por edictos... Fdo. Dra. Mariela A. González de Vicel, Juez».-

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Publicación: una vez por mes, en el lapso de dos meses.-

Esquel (Chubut), 30 de noviembre de 2018.-

ANA LORENA BEATOVE  
Secretaria

P: 11-12-18 y 11-01-19

**INSTITUTO SUPERIOR DE MECANICA DENTAL  
S.R.L.  
ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION  
GERENCIA**

Por disposición del Sr. Inspector de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Acta de Reunión de socios, del INSTITUTO

SUPERIOR DE MECANICA DENTAL S.R.L, de fecha 16 de octubre de 2018, los actuales socios Miguel Cheuquepal y Marcela Pape, por unanimidad aprobaron la designación del Gerente titular Sr. OJEDA ARCA MATIAS FRANCISCO, DNI: 35.169.394, CUIT: 20-35169394-1, argentino, soltero, nacido el 08/03/1990, de profesión prestador de servicios de administración, constituyendo domicilio en Mitre 1977 1° piso C 2, de la ciudad de Trelew, y como GERENTE suplente, Miguel Angel Cheuquepal, argentino, DNI: 13.988.303, CUIT 23-13988303-9, constituyendo domicilio en Calle Rawson 1266, de Trelew, de profesión empresario, soltero nacido el 13/10/1960.

Por el término de 3 ejercicios.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 11-12-18

**E. G. OBRAS S.R.L.****CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Por instrumento privado de fecha 05/01/2018,1) CEDENTES: Gabriela Alejandra SCHMEISSER, CUIL 27-21355123-5, DNI 21.355.123, argentina, Empresaria, casada en primeras nupcias con Javier José Morales, nacida el 14/12/1969, domiciliada en San Martín Número 1.650, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut y Javier José MORALES, CUIL 20-20237996-7, DNI 20.237.996, argentino, empresario, nacido el 13/10/1968, casado en segundas nupcias con Schmeisser Gabriela Alejandra, domiciliado en San Martín Número 1636, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; 2) CESIONARIOS: Fernando José REGINA, CUIL 20-20600673-1, DNI 20.600.673, argentino, empleado, nacido el 28/11/1968, casado en primeras nupcias con Lorena Edith Crespo; domiciliado en Facundo Quiroga Número 363, Kilometro 8, Barrio Stándart Norte, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut y Fernando Javier GHISO, CUIL 20-24929108-1, DNI 24.929.108, argentino, empleado, nacido el 20/09/1975, casado en primeras nupcias con Beatriz Edith Alvarado, domiciliado en calle Huergo Número 1.364, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; 3) El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00-), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una, dando cada una un derecho a un voto. El capital es totalmente suscrito por los socios en las siguientes proporciones: El señor Morales Javier José suscribe Trescientas (300) cuotas sociales, que ascienden a la suma de PESOS Treinta mil (\$ 30.000,00), el señor Fernando José Regina suscribe

Cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de PESOS Diez mil (\$ 10.000,00) y el señor Fernando Javier Ghiso suscribe Cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de PESOS Diez mil (\$10.000,00).- 4) La administración y la representación legal será indistinta y estará a cargo de dos Gerentes, quienes durarán en su cargo el plazo de duración la sociedad. Se designa a Fernando José Regina y a Fernando Javier Ghiso como socios GERENTES.

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 11-12-18

---

**DEMDE S.R.L.  
CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Escritura Pública N° 233 de fecha 24/10/2018, Folio 596 y Escritura Pública Rectificatoria n° 249 de fecha 13/11/2018, Folio 625 ante la Escribana Valeria Groshaus, Reg. 20 del Chubut, se constituyó la Sociedad denominada «DEMDE S.R.L.», cuyos socios son Gustavo Diego DEBONAT MIGUEL, argentino, nacido el 05 de Septiembre de 1996, de 22 años de edad, D.N.I. N° 38.096.929, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-38096929-8, soltero, de profesión comerciante y Esmeralda Daiana DEMETRIO, argentina, nacida el 11 de Marzo de 1993, de 25 años de edad, D.N.I. N° 38.607.112, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-38607112-3, soltera, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Avenida Roca Nro. Quinientos Setenta y Tres (573), Barrio Pueyrredón de esta ciudad.- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del exterior, fijándoles o no capital propio.- Duración: Su duración es de noventa años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, el cual podrá ser prorrogado por decisión unánime de la Asamblea de Socios. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados o participando con ellos, bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia de Chubut, Provincia de Santa Cruz o en cualquier parte de la República Argentina o exterior, en las siguientes operaciones: a) COMERCIAL: Mediante la compra-venta, distribución y/o representación, importación, exportación, comisión, leasing, consignación y/o alquiler de todo tipo de automóviles, camiones, moto vehículos, utilitarios, máquinas y equipos viales, sus repuestos y accesorios; nuevos y/o usados, líneas afines y sus servicios; b) TRANSPORTE: Efectuar el transporte de cualquier producto citado anteriormente; para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros, como así también de cualquier clase de mercade-

ría o bienes; c) CONSTRUCTORA: mediante proyectos, calculo, dirección y ejecución de todo tipo de obras civiles e industriales para el sector público o privado; d) FINANCIERA: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad; dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades e instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o en el extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones o títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privado. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto, todo lo descripto con la sola limitación de la legislación vigente. Los préstamos a terceros solo se realizaran con fondos propios; e) INMOBILIARIA: Mediante compra, venta, arrendamiento y/o loteo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso por el régimen de propiedad horizontal.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales.- Capital Social: se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), dividido en MIL (1.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios. Si la Gerencia fuese plural, el uso de la firma será indistinta y durarán en sus funciones el plazo de la sociedad o hasta su remoción. Socio Gerente: Gustavo Diego DEBONAT MIGUEL.- Sede Social: Avenida Roca Nro. Quinientos Setenta y Tres (573), Barrio Pueyrredón de esta ciudad, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; República Argentina; Cierre del ejercicio social: 31 de Agosto de cada año.

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 11-12-18

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN  
JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decretos N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental estableci-

do en la Ley XI N° 35 y sus decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Cantera El Tordillo», presentado por la empresa CAÑADÓN GRANDE S.A., que tramita bajo el Expediente N° 841/18-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/participacion-ciudadana/>).

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 10-11-18 V: 11-12-18

---

### **PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. CONVOCATORIA.**

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 20 de Diciembre de 2018, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria para las 10,30 horas, a los fines de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
2. Consideración del balance correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2018.
3. Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Julio de 2018.
4. Aprobación de la gestión de la gerencia y gerencia consejera por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2018.

5. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2018.

6. Ratificación de ampliación de Capital aprobada en Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 19/12/2007.

7. Aprobación de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2018.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 04 de 2018.

ATILIO ANTONIO ROSSI  
Gerente General

I: 10-12-18 V: 17-12-18

---

### **METRASET S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA**

CONVÓCASE A ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 21 de diciembre de 2018, a las 10:00 hs en primera instancia y a las 11:00 en segunda instancia, en instalaciones de la Sociedad, sita en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a donde se expondrá varios temas a tratar:

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

1. Situación de la Unión Transitoria de Empresas METRAPET S.A. SERPECOM S.R.L. UTE y demás participación en sociedades comerciales.

2. Presentación del directorio sobre la situación de la sociedad; análisis de la realidad económica y financiera; explicaciones de propuestas y acciones desarrolladas por el directorio y su ratificación.

3. Tratamiento de las acciones en poder de la empresa conforme al estatuto de la sociedad y propuestas de acciones a seguir.

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Designación de síndico titular y su remuneración, y designación de síndico suplente.

AVILA ERNESTO MIGUEL  
Presidente  
Metrapet S.A.

I: 05-12-18 V: 11-12-18

---

### **PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2018 Obra: «PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2018 – SECTORES VARIOS-SEGUNDA ETAPA»**

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación

Pública Nº 02/2018, para la Obra «Pavimentación Urbana Año 2018 – Sectores Varios – Segunda Etapa», trabajos autorizados por la Ordenanza 2415/18 y su modificatoria Ordenanza 2416/18.

Esta Licitación comprende los trabajos de pavimentación de los siguientes sectores: Sector 1: avenida 10 de Junio; Sector 7: calle Tomás Espora en el tramo comprendido entre avenida Automóvil Club Argentino y calle Lago Rosario y el Sector 9; Colectora Brown Sur, en el tramo comprendido entre avenida Tierra del Fuego y calle Islas Malvinas.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 28 de diciembre de 2018 a las 12,00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94, planta alta, ciudad de Rada Tilly.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cinco millones veintiocho mil ciento cincuenta y tres con quince centavos (\$ 5.028.153,15), a Julio/2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (sesenta) días corridos.

GARANTÍA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos cincuenta mil doscientos ochenta y dos (\$ 50.282,00).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil).

CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA: Pesos Treinta Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho con Noventa Centavos. (\$ 30.168.918,90)

La documentación puede ser consultada y adquirida en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94, Planta Alta, en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

I: 05-12-18 V: 11-12-18

---

#### **PATAGONIA BROKER DE SEGUROS**

#### **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/18-PB S.A.**

OBJETO: «Contratación de los Seguros de Flota Automotor y Aeronavegación de la Provincia del Chubut»

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: PATAGONIA BROKER S.A., Alberdi Nº 298 - Trelew - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: info@patagoniabroker.com.ar

Teléfono: (0280) 4438242/248

Autoridad: Patagonia Broker S.A.

Lugar y Fecha de Apertura: Alberdi Nº 298 de la ciudad de Trelew - 9100.

El día 20 de Diciembre de 2018 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: \*Renglón Nº 1 (Seguros Parque Automotor) PESOS VEINTIOCHO MILLONES (\$ 28.000.000).

\*Renglón Nº 2 (Seguros de Aeronavegación) DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 65.000).

Garantía de Oferta: \*Renglón Nº 1 (Seguros Parque Automotor) PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000).

\*Renglón Nº 2 (Seguros de Aeronavegación) DOLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS CINCUENTA (U\$S 650).

Valor del Pliego: Pesos treinta y seis mil trescientos (\$ 36.300) finales.-

Adquisición de Pliegos: PATAGONIA BROKER S.A., Alberdi Nº 298 - Trelew

Teléfono: (0280) 4438242/248

I: 06-12-18 V: 17-12-18

---

#### **MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**

#### **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/18**

OBJETO: efectuar la compra de un Tractor de potencia entre 70 y 100HP, suspensión de 3 puntos, motor cuatro tiempos, tracción 4x4, con cabina cerrada.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: 14 de diciembre de 2018 a las 13.00 horas en el edificio de la Municipalidad de Lago Puelo sito en la Av. 2 de abril S/N de la localidad de Lago Puelo.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CIENTO MIL CON 00/100 CVS (\$1.100.000,00).

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: PESOS ONCE MIL CON 00/100 CVS (\$11.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: el valor de cada pliego está fijado en PESOS MIL CIENTO CON 00/100 CVS (\$1.100,00)

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Municipalidad de Lago Puelo, sito en Av. 2 de abril S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut TE: (0294)4499082

I: 07-12-18 V: 11-12-18

---

### **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

#### **BARRIO 34 VIVIENDAS – SARMIENTO**

**(EMPRESA LEDESMA Y CIA S.R.L. – CODIGO 2186)**

#### **NOMINA DE PREADJUDICATARIOS**

N° Inscripto	Fecha	TITULAR	Documento	Puntaje	Domicilio Actual
417	12/08/2004	GONZALEZ ALICIA ADRIANA	30008258	230	9 DE JULIO 347
538	19/08/2005	MILLAPI MIRIAN LILIANA	27177225	215	ETCHETO 442 B° BUZZO
801	10/08/2007	CALFUPAN CARINA BETIANA	30041665	215	ESPAÑA 259 CASA N° 4
480	24/08/2004	YAPURA IVANA ELIZABETH	32697687	210	PARQUE PATAGONIA MZA 59 LOTE 6
583	16/11/2005	CASAS SANDRA PAOLA	30855980	205	CALLE SARMIENTO N° 1034
762	17/05/2007	BOLOGNINI VANESA NATALIA	32002638	205	INGENIERO CORONEL 544
1045	15/05/2009	MUÑOZ FLAVIA GISEL	32858533	205	B° PROGRESO CASA N° 17
641	15/06/2006	PAYAGUALA NORMA HAYDEE	26603838	200	AMEGHINO 247
786	10/08/2007	CAPEROCHIPE SUSANA DEL CARMEN	30855971	195	CALLE PROVINCIA PASAJE 13277 B° PROGRESO
1143	18/12/2009	MONTAÑEZ ERIKA YANINA	35383934	195	CALLE 21 DE JUNIO 766 B° Juan XXIII
1398	26/07/2013	MILLAPI MARIELA AZUCENA	37347677	195	ELCIRA SAEZ S/N
341	11/05/2004	SAEZ BEATRIZ	26633291	190	ESPAÑA 975
605	31/03/2006	VALENCIA DANIEL ALEJANDRO	26219865	190	21 DE JUNIO ESQ ESPAÑA
644	15/06/2006	WATERS HECTOR ADRIAN	25175923	190	RODOLFO MOISES N° 291
938	23/06/2008	MEDINA ELISA IRUPE	30914809	190	PERITO MORENO 224
944	01/07/2008	ROJAS JULIO ALBERTO	29405787	190	BELGRANO N 32
1157	04/02/2010	DICKASON MAIRA JOHANA	36903265	190	B° 21 CALLE JUAN BETTITI 1076
1250	26/11/2010	GONZALEZ DEBORAH IVANA	35383972	190	GRAL ROCA 985
1301	22/03/2012	TORRES ITURRIOZ ANABELLA DEL VALLE	34966956	190	CASA N° 3 DE BARRIO 22 VIVIENDAS
1318	14/06/2012	BERRERA LUISA PAMELA	31755557	190	ALBERTO PAINEQUEO N° 13
1324	18/07/2012	LEGUN SONIA VANESA	33616856	190	ELSIRA SAEZ N° 1182 B° PROGRESO
1501	15/10/2014	QUILCHAMAL FATIMA ALEJANDRA	36322219	190	SARMIENTO 1050

**EXCEPCIONES INCISO a) – ANEXO I DTO 169/16**

1337	28/08/2012	ROMERO KAREN ESTER	35889835	Cupo Discapacidad (postulante a viv adaptada)	LOS ALAMOS CALLE 3
850	16/10/2007	SAN MARTIN HECTOR DARIO	28019181	Cupo Discapacidad	ROCA Y AMEGHINO 815
1177	07/04/2010	LEGUN LILIANA MABEL	27580992	Cupo Discapacidad	CASA N° 04 CALLE 7
1306	24/04/2012	SZLAPELIS SIOMARA NANNETTE	37665504	Cupo Discapacidad	PATAGONIA N° 145 CASA 18
846	16/10/2007	SAN MARTIN ALICIA VICTORIA	21806602	Cupo Discapacidad	INGENIERO CORONEL Y SARMIENTO
1416	24/10/2013	DIAS DEBORA DANIELA	37994288	Caso Judicializado	B° 100 CASA N° 12
1751	05/10/2017	INOSTROSA LUCAS DAMIAN	35889878	Caso Judicializado	IGNACIO GONZALORENA N° 1065 B° PROGRESO
488	13/08/2004	CHIQUELLI NESTOR RUBEN	23419251	Caso Social	25 DE MAYO N° 1085
737	15/05/2007	ALLAPAN SILVANA VALERIA	31475456	Caso Riesgo Sanitario - Hacinamiento	ESPAÑA 259 DTO 7
1268	15/02/2011	INOSTROSA CLAUDIA DANIELA	32858408	Caso Riesgo Social - Hacinamiento	NAHUELANCA N° 735
1397	25/07/2013	HERNANDEZ CRISTHIAN ALEJANDRO	33773812	Caso Riesgo Social - Hacinamiento	RIVADAVIA Y 12 DE OCTUBRE 189
794	10/08/2007	OSORIO ANILDO RUBEN	7847744	Cupo Jubilado Res 783/98	PELEGRINI N° 272 BARRIO CENTRO

**SUPLENTES**

N° Inscripto	Fecha	TITULAR	Documento	Puntaje	Domicilio Actual

El presente listado se encuentra sujeto a las impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán únicamente por escrito y debidamente fundamentadas, con firma, N° de DNI, Domicilio y teléfono de quien/es las realicen en un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de publicación del presente listado. Las mismas serán recepcionadas en Sede Central sito en Don Bosco 297 de la Ciudad de Rawson y Delegación zona Sur sita en Bulgaros 88 Km 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82**

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50